



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
06 OCT 2008	
Recibido.....	11:40.....Hs.
Exp. N°.....	21309.....F.P. P.D.?

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, proceda a entregar una ayuda económica no reintegrable a la Escuela de Enseñanza Media N° 246 "Dr. Carlos Saavedra Lamas" de la localidad de Bombal, Departamento Constitución, con el objeto de construir un salón de usos múltiples.

  
ESTELA MENDEZ de MICHELI  
Diputada Provincial

  
LUIS ALBERTO MAURI  
Diputado Provincial

  
GABRIEL E. REAL  
Diputado Provincial

Señor Presidente:

El día 19 de Agosto pasado, alumnos de este centro de estudios de nivel medio participaron del proyecto diputados por un día, siendo ésta una de las inquietudes planteadas.

La Escuela de Enseñanza Media N° 246 "Dr. Carlos Saavedra Lamas" de Bombal en el Departamento Constitución es el único establecimiento de esa localidad que ofrece el servicio educativo de nivel medio, con una población escolar de doscientos alumnos.

En el edificio funciona además un Centro de Alfabetización Primaria para Adultos N° 309 y la escuela de Enseñanza Media para Adultos N° 1283 "Ana Boriotti de Scampino".

Desde hace tiempo las autoridades de esta casa de estudios desean concretar este ambicioso proyecto, pero necesidades prioritarias relacionadas con el incremento de matrícula obligaron a dejar de lado el mismo para afectar todos los recursos en la construcción de aulas.

Si bien la asociación cooperadora y otras organizaciones de la localidad constantemente se esfuerzan para lograr el mantenimiento y crecimiento del edificio, una obra de estas características solo puede ser solventada con



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

partidas presupuestadas por el Estado, lo que además constituye una obligación indelegable para que los alumnos tengan el espacio acorde a las exigencias que propone la nueva Ley de Educación.

Con la construcción del S.U.M. solicitado se podrán desarrollar talleres literarios, artísticos, tecnológicos y de capacitación laboral, atendiendo la diversidad de los distintos alumnos para que puedan insertarse en una sociedad tecnológicamente avanzada.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del siguiente proyecto.



ESTELA MENDEZ de DE MICHELI  
Diputada Provincial



LUIS ALBERTO MAURI  
Diputado Provincial



GABRIEL E. REAL  
Diputado Provincial